

Quaranta manuscritos.



SEPTIMO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVELLOSOS, AÑO DE MIL
CINCIENTOS Y CINCE.

M. Ayuntam.^{to}

D. Juan Ignacio Ortíz, y los demás q.^e abajo firmaran a T.S.
hacemos presente que en cumplim.^{to} de Superiores Oficiales
procedio T.S. a nombrar Oficiales p.^a la Milicia Patriótica de esta
Villa y hubo bien colocarnos entre los elegidos, en seguida se convie
to la elección ala Junta Superior Provincial la q.^e mandó se re
formara la propuesta a causa de haber elegido tres comandan
tes no debiendo ser mas q.^e dos: Prebalido T.S. de esta ocasión
conociendo eran muchos los invitados q.^e se habían incluido
p.^a formar trece Compañías trato de reducirlas a diez y p.^a es
to (con aprobación de la referida Junta Sup.) abrió el juicio de
excepciones; las q.^e conseguimos los exponentes de los Comisiona
dos d^r T.S. p.^a declararlas: Estos seguram.^{te} interesarán a T.S. de
q.^e nos habían deputado no contribuyentes a este servicio, lo
q.^e sería causa de no continuarnos en los empleos p.^a q.^e fuimos
elegidos en la primera propuesta quando se hizo la
segunda, y pudiendo persuadirnos esta omisión no constan
do la causa de ella y p.^a los fines q.^e puedan obtenernos
A T.S. suplicamos se sirba declarar la causa q.^e hubo para no com
prendernos en la segunda elección q.^e hizo d^r Oficiales p.^a la
Milicia Patriótica, y poniendo la correspondiente nota d^r ello
en el Expediente d^r Ma Milicia, se unira este con-